Presidencia de la República
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 43 /14

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/14, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de marzo de 2014

VISTO: La Nota Nº 46/14 de fecha 04 de marzo de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 04/14; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 04/14 del Comité de Evaluación del cual recomienda, Declarar Desierta el Llamado a Contratación Nº 04/14, para la Adquisición de Productos e Insumos Metálicos, en el Objeto del Gasto 390.10, ID N° 270.685.

Que, el Artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º. DECLARAR Desierta el Llamado Contratación Directa Nº 04/14, para la Adquisición de Productos e Insumos Metálicos, Objeto del Gasto 390.10, ID N° 270.685.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar